



Ministerio de Defensa
Secretaría de Ciencia, Tecnología
y Producción para la Defensa
Dirección General de Fabricaciones Militares

**INFORME DE AUDITORIA N° 09/2016 UAI-DGFM
CIRCULAR SGN N° 2/2016
AGENCIA DE ADMINISTRACION DE BIENES DEL ESTADO - DECRETO N° 1382/2012
DIRECCIÓN GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES**

I. OBJETO

Relevar y analizar la información brindada a la Agencia de Administración de Bienes del Estado, sobre inmuebles bajo la órbita de la jurisdicción de la Dirección General de Fabricaciones Militares, en cumplimiento de lo normado en el artículo 4^a del Decreto N° 1382/2012.

II. ALCANCE

El presente Informe se emite para dar cumplimiento a lo establecido por la Circular N°2/2016 SIGEN.

III. TAREA REALIZADA

Las tareas de auditoría se llevaron a cabo entre los meses de junio y julio del corriente año, de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental aprobadas por Resolución N° 152/02 SGN.

En particular, se ejecutaron las siguientes tareas:

- Relevamiento y análisis normativo.
- Reconocimiento del Registro RENABE, y forma de carga al mismo.

IV. MARCO NORMATIVO

- **Decreto 1382/2012 (BO. 09/08/12):** Establece la creación de la Agencia de Administración de Bienes del Estado. Disuelve el Organismo Nacional de Administración de Bienes.
- **Decreto 1416/2013 (BO. 18/09/13):** Transferencia y reasignación de inmuebles. Decretos N° 380/2001 y N° 1382/2012. Modificación. Decreto N° 2045/1980. Derogación.
- **Resolución 14/2015 (BO.12-02-15):** Aprueba la implementación del Código de Inmueble del Estado (CIE), como la denominación oficial unívoca para referirse a un inmueble registrado en el REGISTRO NACIONAL DE BIENES DEL ESTADO (RENABE).
- **Decreto 2670/2015 (BO.01-12-15):** Aprueba la reglamentación del Decreto N° 1.382 de fecha 9 de agosto de 2012 y su modificatorio, Decreto N° 1.416/13.

V. ACLARACIONES PREVIAS

Se requirió al responsable del Departamento de Bienes raíces información sobre el cumplimiento del artículo 4º del Decreto 1382/12., y la obligación del Organismo de informar al Registro Nacional de Bienes Inmuebles del Estado (RENABE) de la Agencia de Administración de Bienes del estado (AABE), sobre la existencia de inmuebles propiedad de la DGFM, así como sus condiciones de uso y personal afectado al mismo.



Ministerio de Defensa
Secretaría de Ciencia, Tecnología
y Producción para la Defensa
Dirección General de Fabricaciones Militares

La tarea realizada consistió en verificar el cumplimiento de las resoluciones Nº 004/12 y 005/12, aprobadas por la AABE, mediante el cual se implementaron los formularios R01 y C01, respectivamente, mediante los cuales posibilitó el ordenamiento de información sobre inmuebles y sobre los contratos vinculados a los mismos, que todos los Organismos y Entidades del Sector Público Nacional, deben informar en cumplimiento del Decreto Nº 1382/12.

Dichas resoluciones de la AABE, exigen la actualización anual de las declaraciones juradas de Inmuebles en su respectiva jurisdicción y de los contratos y convenios que afecten dichos inmuebles.

La mencionada declaración posee fecha de cierre o vencimiento, a partir de la cual no se pueden ingresar o modificar declaraciones, en caso de producirse lo antedicho todo ingreso o modificación pasa a registrarse en el ejercicio siguiente.

Un componente del sistema informático RENABE, es el aplicativo DDJJ que habilita a cada Organismo a cargar, modificar, consultar e imprimir toda la información acerca de los inmuebles y contratos que se encuentren bajo su órbita.

El citado sistema permite el llenado de la información que se detalla a continuación: Situación, Ubicación, Catastro y Dominio, Estado de ocupación, Observaciones, Situación del contrato, Suscriptores del contrato y Datos del Contrato

La DGFM, tiene 270 registros que comprenden 104 a lotes de los inmuebles y los restantes a los distintos contratos que afectan a los inmuebles existentes.

Como resultado de la tarea encomendada, se completó el cuestionario, que se adjunta al presente informe, aclarando que la carga completa se realizó en el año 2013 y la AABE terminó de incorporarlos a fines del mismo año considerando dicha carga, como correspondiente al año 2014, a la fecha este Organismo se encuentra cargando en el Registro RENABE las actualizaciones correspondientes al año 2015.

VI. CONCLUSION

Sobre la base de las tareas realizadas, surge que la DGFM., ha dado cumplimiento al Artículo 4ª del Decreto 1382/12, presentado ante el Registro Nacional de Bienes Inmuebles del Estado de la Agencia de Administración de Bienes del Estado, la información sobre los inmuebles de propiedad de la DGFM., de acuerdo a lo manifestado en el cuestionario que se adjunta como Anexo Circular SIGEN Nº 2/2016.

Buenos Aires, 18 de julio de 2016


Dra. Liliana M.O. BAEZ
AC Unidad de Auditoría Interna
Dirección General de Fabricaciones Militares



Presidencia de la Nación
Sindicatura General de la Nación

ANEXO CIRCULAR SIGEN N° 2 /2016

Cuestionario de relevamiento sobre el cumplimiento del artículo 4° del Decreto N° 1382/2012.

ORGANISMO/ EMPRESA: DIRECCIÓN GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

JURISDICCIÓN: MINISTERIO DE DEFENSA

- 1) ¿Se ha presentado ante el REGISTRO NACIONAL DE BIENES INMUEBLES DEL ESTADO de la AGENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES DEL ESTADO, la información sobre los inmuebles propiedad del Estado Nacional con que cuenta cada organismo/empresa, su estado, ocupación, personal afectado, condiciones de uso, tanto en su declaración jurada de origen como en su declaración jurada anual de altas, bajas y modificaciones, en cumplimiento de lo normado en el artículo 4° del Decreto N° 1382/2012?

SÍ	NO	N/A
----	---------------	----------------

Fecha de última presentación: 19/02/2013

- 2) En el caso que la información haya sido presentada en forma parcial ¿qué porcentaje en función a la totalidad de los inmuebles se ha informado?

Presentación total

- 3) En caso de incumplimiento parcial o total, informe la fecha de presentación, como así también la fecha estimada de regularización efectiva.

N/A

- 4) Las Declaraciones Juradas presentadas ¿se encuentran en línea con el sistema SABEN de la Contaduría General de la Nación o el sistema de registro de bienes adoptado por el ORGANISMO/EMPRESA?

SÍ	NO	N/A
----	---------------	----------------

Comentarios:

La Dirección General de Fabricaciones Militares efectuó la presentación en la fecha indicada en el punto 1), pero la Agencia de Administración de Bienes del Estado lo terminó de cargar en diciembre de 2013, considerándolo año 2014.



Titular de la Unidad de Auditoría Interna
Firma y Aclaración

Dra. Lilliana M. G. BAEZ
A/C Unidad de Auditoría Interna
Dirección General de Fabricaciones Militares